REFLEXIONES

AÑO 2 / Número 2

Guatemala, julio 2009

GEOPOLÍTICA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS EN GUATEMALA.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Instituto de Estudios Interétnicos

GEOPOLÍTICA DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS EN GUATEMALA
DINÁMICAS DE APROPIACIÓN, IDENTIDAD Y RESISTENCIA

Silvel Elías[1]

El debate sobre los territorios indígenas ha estado prácticamente ausente, o se aborda muy superficialmente en los foros en que se discute la problemática de los pueblos indígenas en Guatemala. Hasta ahora son muy pocos los aportes teóricos y las reflexiones que se han generado tanto por parte del sector académico como del movimiento indígena. Esta notable ausencia contrasta con el profundo arraigo de los pueblos indígenas con sus espacios territoriales, la intensidad con que definen los procesos de apropiación y su movilización social en defensa de los mismos. En otros países de Centro y Suramérica (Honduras, Nicaragua, Panamá, Colombia, Bolivia, Chile), los asuntos territoriales forma parte fundamental del debate y las demandas indígenas y sus avances constituyen referentes importantes en las luchas que enfrentan los pueblos indígenas del continente frente a las políticas excluyentes que definen los esquemas de organización socio territorial de los Estados – Nacionales.

El presente artículo plantea, desde la perspectiva geopolítica, los desafíos que han enfrentado los indígenas por los territorios, en el marco de las políticas del Estado guatemalteco, que continúa negando y violentando los derechos de los pueblos indígenas al favorecer dinámicas territoriales, que como el caso de las minas, represas y grandes plantaciones de agrocombustibles, están transformando radicalmente las relaciones entre los pueblos y sus espacios de vida.

Para iniciar se plantea una breve conceptualización sobre el tema desde los aportes de la geografía social y en seguida se analiza la viabilidad de los territorios indígenas en la lógica de ordenamiento socio territorial del Estado – Nación. Luego se interpreta el sesgo hacia lo ecológico que han tomado los territorios indígenas como producto de su redescubrimiento como aliados en la conservación de la naturaleza. Después se hace referencia al impacto de las nuevas dinámicas territoriales y los desafíos que enfrentan las organizaciones de los pueblos indígenas en la lucha por el reconocimiento de sus derechos territoriales.

El territorio como construcción social

El territorio es un espacio de apropiación y producción. Las nociones de territorio y desarrollo se cuenta entre los conceptos mas polisémicos, connotados y controvertidos de las ciencias sociales; y se ubican en el centro de un debate que opone mercado y ciudadanía, local y global, economía y sociedad (Linck 2005). El territorio es una obra humana; es el espacio apropiado y la base geográfica de la existencia social. En ese sentido, la construcción social de territorio es finalmente un producto de las relaciones de poder que expresa la lucha que a diferentes escalas establecen los actores sociales para ejercer el control político y económico del espacio.

El territorio es el espacio de vida y simbolismo. La acción esencial de la sociedad es el de asentarse en el espacio y por lo tanto producir territorio a través acciones que articulan a las sociedades con su espacio. Toda sociedad tiene y produce un territorio (o varios territorios), en donde vive, trabaja, se recrea y sueña. Los territorios son espacios vividos, llenos de historia, que constituyen soportes de la construcción de las identidades culturales. Son espacios a los cuales se pertenece, y en ese sentido se reivindican, se delimitan, se reconocen y se defienden.

E**l territorio es un espacio de acuerdos colectivos.** Contiene una serie de normas y dispositivos que regulan las relaciones entre los actores sociales y los de estos con el espacio (Elías, 2005). De esa manera, la definición del territorio no se basa solamente en aspectos físicos, sino en la manera en que las interacciones sociales adquieren una dimensión espacial en donde pueden identificarse los distintos actores y sus escalas de intervención, así como los arreglos y las escalas institucionales que regulan los procesos de apropiación de espacio y los recursos.

El territorio es un patrimonio común. Contiene bienes y recursos para beneficio individual y colectivo sujeto a diferentes formas de ocupación, apropiación y producción, cuya posesión se va trasladando de generación en generación. Por lo mismo los recursos del territorio generalmente se manejan de una forma organizada, en donde los procesos de apropiación generan relaciones antagónicas, pero también relaciones de cooperación, solidaridad y reciprocidad.

Territorio, territorialidad y patrimonio indígena

Para los pueblos indígenas, el territorio constituye el referente espacial de la identidad colectiva, es decir el espacio de pertenencia a un grupo y a una cultura. El territorio indígena tiene dimensiones históricas, culturales, económicas y políticas. Como espacio histórico, el territorio simboliza las relaciones afectivas con el pasado ancestral, y también el espacio vivido en donde se han plasmado las huellas que dejan las relaciones entre los miembros de la comunidad. En su dimensión cultural, el territorio se constituye en el principal referente simbólico de relación con la madre naturaleza, a la vez es memoria y patrimonio colectivo que permite y ha permitido la reproducción cultural de los pueblos indígenas (Grünberg, 2003). En su dimensión económica, el territorio es un espacio de apropiación, la fuente de bienes y recursos para beneficio individual o colectivamente, sujeto a diferentes formas de ocupación, producción y transformación. En su dimensión política, el territorio indígena constituye un espacio de ejercicio de las relaciones de poder,

1 Profesor en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en donde también dirige el Programa de Investigación sobre Estudios Rurales y Territoriales PERT y el Postgrado en Desarrollo Local Centroamericano, que se imparte a través del Campus Virtual Centroamericano CVC. Colabora con varias entidades y grupos de trabajo en los temas de pueblos indígenas y gestión de la naturaleza.

de movilización social y reivindicación étnica. Es innegable que los pueblos indígenas ejercen la territorialidad para mantener el control y defensa de sus espacios. Aunque la territorialidad es un concepto surgido de las ciencias biológicas para explicar la forma en que los animales defienden su espacio vital, ha sido usado también en las ciencias sociales para referirse al conjunto de dispositivos políticos, legales, sociales, administrativos y hasta bélicos, que los Estados emplean para ejercer su dominio territorial y geopolítico, entendiendo por geopolítica, "todo lo que concierne a las rivalidades de poder ó de influencia sobre los territorios y las poblaciones que los habitan" (Lacoste 2006).

La historia de larga duración de construcción social de los territorios indígenas, convierte dichos espacios en patrimonios colectivos, en donde se encuentran los bienes, saberes, organizaciones y relaciones (tierras, bosques, fuentes de agua, sitios sagrados, conocimientos, gobierno) que forman parte fundamental de los medios de vida y cuyo uso se va heredando a las generaciones futuras.

Pueblos indígenas y Estado – Nación: ¿Cuál territorio?

La herencia del régimen colonial

La organización socio territorial de los pueblos originarios, antes de la conquista española, evidenciaba una estructura que a partir de las Ciudades – Estados, ejercían el control y administración del espacio, especialmente a través de los Calpullis y los Tinamit. Las luchas territoriales entre los diferentes pueblos, expresadas en los libros antiguos (Rabinal Achi, Memorial de Tecpán Atitlán, Popol Vuh), pone de manifiesto las constantes disputas que ya existían para esa época, situación que fue aprovechada por los conquistadores españoles para imponer una reorganización socio territorial, que entre otras cosas, mantuvo parte de las estructuras territoriales preexistentes con la finalidad de someter a la población conquistada.

El actual sistema de municipios y departamentos, es la continuidad del modelo colonial de "Pueblos de Indios" que se utilizó para mantener bajo control a la población y con ello aprovechar la extracción de tributos y la imposición del trabajo forzado. A partir de los ejidos y las tierras comunales los indígenas lograron reconstruir parte de sus territorios ancestrales, con sus propios mecanismos de gestión, instituciones y gobierno, que en muchos casos prevalecen en la actualidad. El gran número de expedientes sobre reclamos territoriales testimonia la lucha de los pueblos indígenas, que utilizando los mismos mecanismos jurídicos y administrativos del régimen colonial, intentaron hacer valer sus derechos, frente a las constantes usurpaciones y despojos. A pesar de que hubo efectivamente una política agraria colonial de protección de las tierras indígenas, contenida en los diversos mandatos reales, la misma no logró detener el proceso su desarticulación y fragmentación.

De esta cuenta, la conformación de pequeñas unidades territoriales, bajo control colonial o eclesiástico, se fue convirtiendo paulatinamente en el referente para la restauración de los territorios ancestrales. Aunque los pueblos indígenas han mantenido sus interacciones sociales, comerciales y culturales entre sí, ha sido imposible reconstituir unidades políticas y territoriales más amplias.

El territorio del Estado – Nación de las elites.

Lo que hoy es el modelo de Estado – Nación que prevalece aún en la mayoría de los países latinoamericanos, no obstante las críticas sobre la decadencia de este modelo frente a la globalización, tiene sus orígenes en el modelo colonial que fue conformando un Estado mono étnico superpuesto a múltiples nacionalidades que fueron paulatinamente anuladas o invisibilizadas. (Dávalos, 2005) La dificultad para poner en sintonía esas nacionalidades en los nuevos Estados, muy pronto se convirtió en un desafío para las elites, cuyos exponentes más ilustres, empezaron a idear los mecanismos para crear procesos de identidad y sentimiento nacionalista, para borrar las diferencias étnicas y sociales, a través del mestizaje cultural, para ya no tener indígenas y no indígenas, sino en nuestro caso, simplemente guatemaltecos.

Este modelo se caracteriza entre otras cosas por el imaginario de una nación única, indisoluble y unida. Única en el sentido de considerar que todas las resoluciones tienen jurisdicción sobre un territorio y un pueblo culturalmente homogéneo; indisoluble porque en su fundamento no tienen cabida otras identidades étnicas ni regionales, y unida porque impone un patriotismo nacional al cual deben sujetarse y ser fieles todos los habitantes de la nación. En este imaginario nacional, los héroes, los ancestros, la historia, el idioma, el territorio y los símbolos, constituyen los referentes obligados de la identidad nacional que las elites se empeña en imponer, muchas veces de forma violenta, destruyendo ó negando los referentes identitarios de los pueblos indígenas.

El territorio en Guatemala, es en ese sentido, el ámbito que mejor expresa la contradicción entre el Estado – Nación y los pueblos indígenas. En primer lugar, la estructura político administrativa del territorio nacional no reconoce los derechos y las especificidades del espacio habitado por los pueblos indígenas. La forma en que se ha definido la organización político territorial, basada en municipios, departamentos y regiones, ha resultado en la fragmentación de los espacios ancestrales indígenas. El pueblo K'iché por ejemplo, se encuentran divididos administrativamente en 4 regiones, 8 departamentos y 75 municipios.

A través de los gobiernos conservadores y liberales, las elites intensificaron la política de disolución de los territorios indígenas, con un vasto proceso de desamortización de tierras comunales, para favorecer la conformación de grandes latifundios cafetaleros, especialmente en la Bocacosta y las Verapaces, en donde se facilitó la inmigración extranjera y creó las condiciones para desvincular a los indígenas de sus tierras y territorios, para convertirlos en la masa trabajadora que forzosamente se vio obligada a trabajar en las grandes plantaciones, en un proceso legalmente avalado por el Estado a través del "Reglamento de Jornaleros" y la "Ley contra la Vagancia".

Territorios de represión y desarraigo:

Durante el gobierno revolucionario de 1944 a 1954, los pueblos indígenas lograron que el Estado reconociera la inalienabilidad de sus tierras y territorios, pero no alcanzó a replantear la estructura

político administrativa para dar mayor protagonismo a las organizaciones indígenas en la gestión territorial. Luego de ello, las tres décadas de conflicto armado, convirtieron los territorios indígenas en los principales escenarios de una guerra interna que se ensañó contra la población indígena, con prácticas genocidas como la "tierra arrasada", las masacres, las torturas y el desarraigo de poblaciones enteras, que para salvar sus vidas tuvieron que partir al exilio y luego retornar a zonas muy lejanas y distintas a sus lugares de origen.

Acuerdos de Paz y compromisos de Estado

La Constitución Política de la República establece la obligación del Estado de dar protección especial a las tierras de las comunidades indígenas y el garantizar su derecho a mantener el sistema de administración de las tierras que posean. En el Acuerdo de Paz sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, el Estado se comprometió a "reconocer y garantizar el acceso a tierras y recursos que no estén exclusivamente ocupados por las comunidades, pero a las que éstas hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia". (ADSIDPI 1996). También se comprometió a reconocer y garantizar el derecho de las comunidades a participar en el uso, administración y conservación de los recursos naturales en sus tierras; obtener la opinión favorable de las comunidades indígenas previo a la realización de cualquier proyecto que pueda afectar su subsistencia y sus medios de vida; la restitución de tierras comunales y compensación de derechos; la protección jurídica de las comunidades indígenas y también la administración de sus tierras de acuerdo con las normas consuetudinarias.

Aunque deliberadamente ni la Constitución ni el Acuerdo de Paz mencionado utilizan el término territorio, es claro que utilizan el enfoque territorial. Al respecto es necesario recalcar en el tabú que existe sobre la utilización del concepto de territorio y pueblo, cuando se habla de indígenas, debido al infundado temor que la burocracia tiene sobre una probable segregación del territorio nacional y la posibilidad de que los indios funden su propio país. Intencionalmente las elites y los gobiernos evitan hablar de derechos, gobiernos locales, autodeterminación y mucho menos derechos autonómicos cada vez que se habla de territorios. Sin embargo, el concepto es muy aceptado en iniciativas que refuerzan el poder centralista, vertical y autoritario del Estado en propuestas como: ordenamiento y planificación y administración territorial, descentralización y municipalización; y también en donde no se pone en riesgo la hegemonía del Estado, por ejemplo, en la formulación de leyes y políticas de desarrollo rural.

La cartografía de los territorios indígenas

Aunque se reconoce que los indígenas siguen vinculados a sus espacios ancestrales, el Estado y el poder dominante prefieren reducir esta relación a una simple especificidad lingüística. La mayoría de mapas que designan la ubicación espacial de los indígenas lo hacen solamente en función del idioma indígena que ahí se habla. Por ello es que los pueblos xinca, ch'orti', poqomam, itza' y mopán, cuyos idiomas van cediendo a la presión de la cultura ladina dominante, van desapareciendo de los mapas lingüísticos, aún y cuando sus habitantes sigan auto identificándose como indígenas.

Hasta ahora el único esfuerzo por trascender es la dimensión lingüística contenida en la cartografía sobre pueblos indígenas: "Mapa de regiones indígenas", generado en 2002 en FLACSO por iniciativa de Native Lands, una entidad especializada en territorios indígenas.

Los Xincas y las tierras comunales

"La mayoría de la gente cree que los Xincas nos hemos exitinguido porque solo quedan unos 20 ancianitos que hablan algunas palabras de nuestro idioma. Pero en realidad somos más de cien mil personas que nos identificamos como Xincas y tenemos organizaciones muy sólidas para defender nuestras tierras comunales, por ejemplo en Jutiapa, Yupiltepeque, Alzatate, Jumaytepeque, Chiquimulilla. Hemos formado el Parlamento Indígena Xinca para demostrar que aún existimos y estamos luchando para que el Estado reconozca nuestros derechos" Entrevista con un dirigente del Parlamento Indígena Xinca. 2005

Las instituciones indígenas de gestión territorial

Para los pueblos indígenas las instituciones son las normas, los sistemas de gobierno, los mecanismos de supervisión, las sanciones y todos los mecanismos que las comunidades establecen para poder manejar colectivamente sus recursos y territorios. Su permanencia es un desafío al Estado, porque implica la capacidad y autonomía que los pueblos indígenas han conquistado para mantener un relativo control sobre su espacio territorial, político, económico y cultural, con un énfasis especial en la administración de las tierras comunales. Estas instituciones creadas para regular el acceso a los recursos colectivos y que localmente adquieren la forma de estatutos formales ó consuetudinarios que localmente se conocen como "ley de la comunidad", en donde se especifican los normativos que rigen la apropiación y uso de los recursos del territorio.

Estas instituciones también regulan el ejercicio de los derechos de tenencia colectiva, ya que definen tanto los derechos de acceso como también el derecho de exclusión. Por ejemplo, en la mayoría de estatutos se especifica que la transferencia de derechos sobre la tierra solo puede darse entre miembros de la misma comunidad, con previo aval de las autoridades comunales; como un mecanismo para evitar que personas externas a la comunidad puedan hacerse de bienes sin sujetarse a los mandatos colectivos. En otros casos, los derechos se circunscriben únicamente a los herederos o condueños, como una manera de mantener bajo control la filiación a la comunidad.

Varias comunidades indígenas de los departamentos de Jutiapa, Jalapa y Chiquimula, lograron mantener un mínimo control de sus territorios a través de las tierras comunales, con lo cual han logrado evitar la invasión de personas ajenas sobre su territorio y también han logrado cierta equidad en cuanto al acceso a la tierra. A pesar de ser comunidades indígenas fuertemente influenciada por la cultura ladina han

logrado resistir en torno a sus tierras comunales. En Totonicapán, estas instituciones han sido reconocidas por su capacidad reguladora en el acceso y uso de los recursos naturales, especialmente el agua y el bosque. Cada miembro de la comunidad puede beneficiarse del patrimonio comunitario, siempre y cuando se sujete a las normas que para el efecto se establecen, y además, están obligados a participar activamente en las actividades de mantenimiento, supervisión, gobierno y defensa del territorio.

La teoría de los comunes planteada principalmente por Ostrom (2000) y la teoría sobre los derechos indígenas se complementan y ayudan a entender la lucha de las comunidades por mantener sus instituciones de gestión territorial. Por ello, los estudios realizados en Guatemala, sobre institucionalidad local, han tenido una especial orientación para destacar el manejo colectivo de los territorios indígenas. (Dary 2003)

Aporte de los sistemas indígenas de conservación de la naturaleza en los esfuerzos globales para enfrentar el cambio climático

Desde hace unos veinte años, en diversas partes del mundo se viene destacando la contribución que los pueblos indígenas en la conservación de la naturaleza, luego de que en diversos estudios se constatara la coexistencia entre bosques y pueblos indígenas (Chapin, 1995). Sin embargo, este descubrimiento no necesariamente se tradujo en oportunidades para el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, ya que por el contrario, eso implicó una especie de neocolonización y despojos del territorio en nombre de la conservación.

Marcus Colchester, uno de los autores más renombrados en este tema ha demostrado que la creación de áreas protegidas en varias partes del mundo, siguiendo el modelo norteamericano de parques nacionales, intocables y sin gente, se generó a partir de iniciativas unilaterales por parte de los grandes organismos mundiales de conservación, definiendo nuevas normas de acceso que dejaban fuera a los pobladores indígenas, que pasaron a ser perseguidos y castigados por practicar la cacería furtiva, la tala ilícita o la depredación de los bosques, ya que para los propósitos de la conservación, "los derechos de los pueblos indígenas iban a merecer poca compasión." (Colchester, 1995) Las grandes empresas transnacionales se valen de mecanismos sutiles para utilizar las necesidades de los pueblos indígenas y los ideales de la conservación, para hacerse del control de esos recursos a través de inversiones de gran escala.

Ante tal situación, las organizaciones de los pueblos indígenas se han movilizado en el plano internacional para cambiar los esquemas de conservación y aunque se han logrado algunos avances, todavía se presentan grandes desafíos en las políticas de conservación. En Guatemala, se ha demostrado que los bosques de las regiones indígenas son los últimos reservorios de conservación de la naturaleza que existen gracias a las iniciativas locales de mantenimiento de sistemas indígenas de conservación de la naturaleza, especialmente en la forma de bosques comunales, que son formas alternativas de protección, la mayoría de las cuales no están incluidas en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- (Elías, et al 2008). Sin embargo, varios bosques están siendo convertidos, por iniciativa de las organizaciones conservacionistas, en áreas protegidas, que regidas por la normativa oficial respectiva, reduce el acceso a los medios de vida, especialmente para las familias más pobres (Elías, 2009).

En la actualidad, tanto a nivel nacional como internacional, se encuentra en discusión la necesidad de replantear los esquemas oficiales de áreas protegidas, con la finalidad de hacerlos más pertinentes a las necesidades y prácticas de los pueblos indígenas, con lo cual se podrían incluir aspectos de gestión colectiva, conocimientos locales, cosmovisión, lugares sagrados y medios de vida, en los mecanismos de gestión y planificación de áreas protegidas, bosques, cuencas, fuentes de agua y otros espacios, en cuyo manejo sostenible debe estar comprometida la sociedad en general. Además, a nivel mundial se está reconociendo, cada vez con más fuerza, el aporte de los sistemas indígenas de conservación de la naturaleza en los esfuerzos globales para enfrentar el cambio climático.

Si en los territorios indígenas se encuentran elementos de interés para la conservación, es preciso que los pueblos indígenas tengan el derecho a mantener un cierto grado de control sobre dichos recursos a través del mantenimiento de sus instituciones colectivas de gestión territorial.

Los k'iches y los bosques comunales

En todo el territorio K'iche' se encuentran numerosas masas boscosas, la mayoría de ellas de propiedad comunal. Esos bosques se mantienen en un estado de conservación aceptable, a pesar de la presión demográfica, el minifundismo, la pobreza y la exclusión social, debido, en parte, a la capacidad organizativa que tienen las comunidades para regular el uso de los bienes colectivos, permitiendo, que en lo individual los miembros de las comunidades aprovechen los recursos que necesitan para su subsistencia y que en lo colectivo aseguren el mantenimiento de las fuentes de agua. Al respecto, las comunidades del territorio K'iche' se opusieron a la aprobación de la ley del agua, argumentando que con estos dispositivos el Estado afecta los mecanismos locales de regulación del agua. El bosque comunal de Totonicapán y la organización de los 48 Cantones, es el caso más documentado, pero en realidad, como ese, existen numerosas experiencias de manejo colectivo de recursos naturales.

Desafíos frente a las nuevas dinámicas territoriales

Durante la última década se ha intensificado una especie de neocolonización de los territorios indígenas en todo el continente latinoamericano, con el beneplácito de los gobiernos que siguen creyendo que las actividades extractivas son fuente de desarrollo y bienestar para la población. Esta neocolonización ha implicado el despojo y desalojo de los pueblos indígenas de sus territorios ancestrales para instalar proyectos de minas a cielo abierto, represas para hidroeléctricas, pozos petroleros, plantaciones de agrocombustibles y extracciones forestales de gran escala, que no han generado desarrollo para los pueblos, sino tensiones, conflictos, destrucción del entorno natural y reducción de los medios de vida.

En Guatemala, al igual que en otros países latinoamericanos, el Estado, ha creado las leyes y mecanismos institucionales para facilitar el ingreso de las transnacionales, a cambio de míseras regalías que no compensan el daño socio ambiental que las actividades extractivas generan. A pesar de las denuncias y rechazo que tanto los pueblos indígenas como las organizaciones sociales han expresado en diferentes formas, el Estado sigue haciendo caso omiso del sentir popular y ha criminalizado la lucha del movimiento social, reprimiendo violentamente las

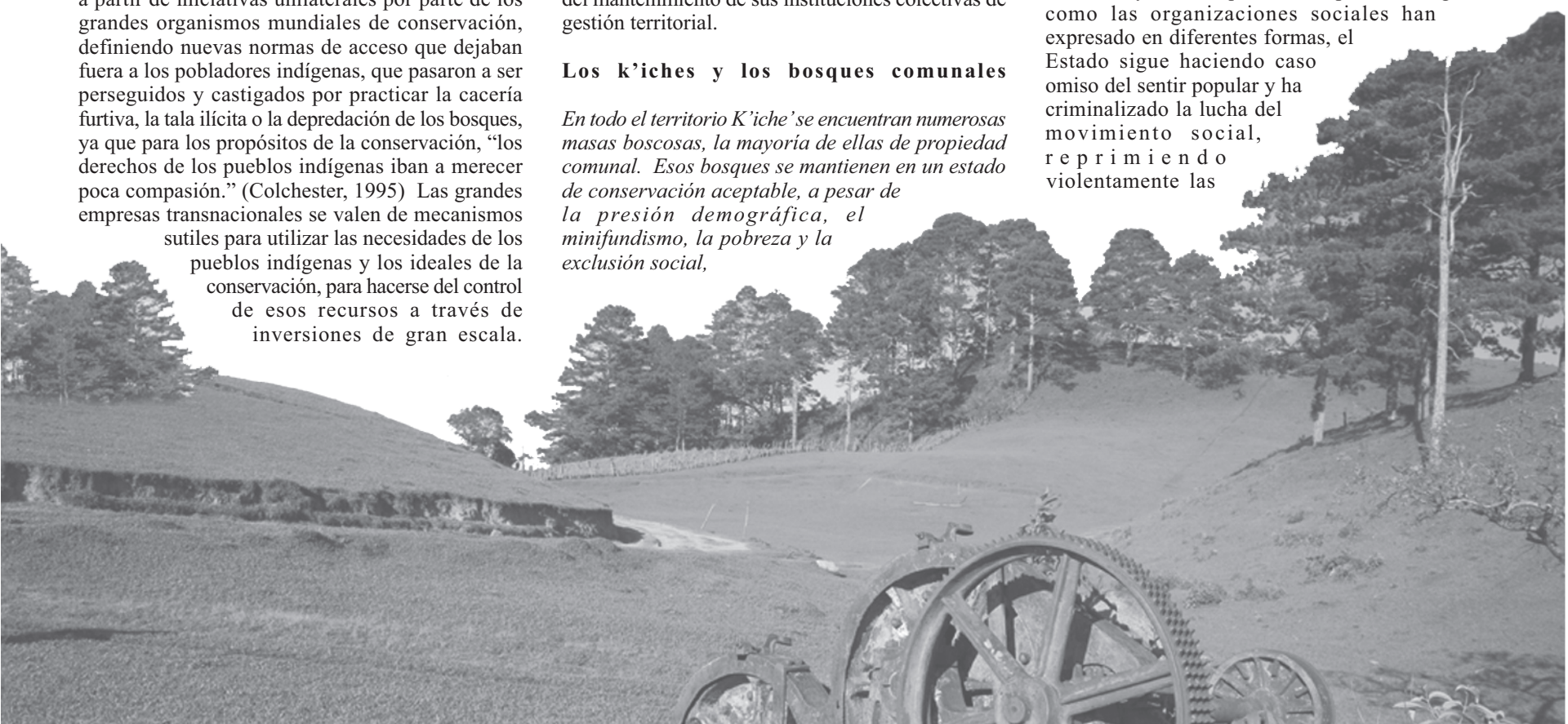

manifestaciones que atentan contra los intereses de las transnacionales del extractivismo.

Caso concreto de esta situación lo constituye la represión que han padecido las poblaciones Mam, Sipakapense y Q'eqchi', por su oposición a la instalación de actividades mineras en sus territorios. La irrupción violenta de las inversiones transnacionales en actividades extractivas, de petróleo, represas y minas, están transformando la vida y el entorno en los territorios indígenas, limitando sus opciones al desarrollo, agravando la pobreza y sobre todo negando sus derechos colectivos.

El territorio Q'eqchi' frente a las nuevas dinámicas territoriales

Desde la colonización alemana de finales del siglo XIX, el territorio q'eqchi' ha sido sometido a diferentes presiones capitalista, toleradas y promovidas por el Estado, que buscan apropiarse de sus tierras y recursos. En la actualidad, la expansión a gran escala de plantaciones de caña de azúcar y palma africana, las petroleras, las concesiones mineras y las hidroeléctricas, forman parte de las mega - inversiones que caracterizan a las nuevas dinámicas territoriales que están desplazando a la población indígena de sus territorios ancestrales.

Síntesis: Derechos territoriales y luchas autonómicas de los pueblos indígenas

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas, conocidos también como derechos de la tercera generación, incluyen el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la paz, el derecho a la solidaridad y el derecho al desarrollo; cada uno de los cuales entendido bajo la noción colectiva, es decir, estos derechos subsisten en cuanto deben ser ejercidos por las colectividades y además, respetados y reconocidos por los Estados y las organizaciones internacionales.

Gran parte de estos derechos han logrado explicitarse tanto en el Convenio 169 de la OIT, como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en septiembre de 2007. Entre esos derechos destacan: El derecho a su existencia como pueblo y a ser reconocidos como tales por el Estado, el derecho al territorio, que implica la recuperación, conservación y ampliación de las tierras y territorios que ocupan y el derecho a la jurisdicción, es decir, aplicar dentro de su territorio, sus usos, costumbres y tradiciones como fuente de derecho.

Los derechos de autodeterminación de las comunidades indígenas sobre sus propios territorios, no han sido reconocidos por el Estado a través de ninguna medida concreta ya sea legal o política, La razón es simple: al Estado guatemalteco no le interesa ni le conviene dar demasiados poderes a las comunidades indígenas, porque ello significaría la pérdida del control y la sujeción que históricamente ha ejercido el Estado en contubernio con los sectores dominantes del país. De hecho la negación de la territorialidad indígena es una estrategia política que ha permitido por un lado la exclusión social y por el otro el saqueo del patrimonio indígena.

Una nueva relación de las comunidades indígenas con el Estado basada en la autonomía indígena, se presenta como un desafío indispensable para avanzar en la construcción de una democracia participativa, para vencer la profunda inequidad social que afecta principalmente a los indígenas y también para fortalecer la participación política y social de todos los habitantes del país. La apertura a un diálogo sobre el sentido de la territorial y la autonomía indígena, romperá el tabú ideológico que existe sobre este tema y ayudará a la construcción de una participación social plena en donde los indígenas no sigan siendo vistos como ciudadanos de tercera categoría.

Referencias

ADSIDPI (1996). Acuerdo de Paz sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Guatemala.

Chapin, M. (1995) La lucha por la tierra en la última frontera centroamericana. Mesoamérica, Número especial [29], xvi-xxviii. CIRMA - PLUMSOCK. Antigua Guatemala.

Colchester, M. (2003) Naturaleza cercada. Pueblos indígenas, áreas protegidas y conservación de la biodiversidad. UNRISD, Ginebra.

Dary, C. (2003) Identidades étnicas y tierras comunales en Jalapa. IDEI/USAC. Guatemala

Dávalos, P. (2005) Movimientos Indígenas en América Latina. El derecho a la palabra. In: Dávalos P (ed) Pueblos Indígenas, Estado y Democracia, pp 17-34. CLACSO, Buenos Aires.

Diaz-Polanco, H. (2003) Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos indígenas. Siglo Veintiuno editores, México, DF.

Elías, S. et. al. (2008). Diagnóstico de la conservación y manejo de recursos naturales en tierras comunales. Informe de investigación presentado al Grupo Promotor de Tierras Comunales. CONAP. Guatemala.

Elías, S. (2009) Bosques, tenencia y medios de vida en el Altiplano de Guatemala. CIFOR. Guatemala.

Grünberg, G. (2002) Tierras y Territorios Indígenas en Guatemala. Col. Dinámicas Agrarias. FLACSO. Guatemala.

Lacoste, Y. Géopolitique. La longue histoire d'aujoourd'hui. Larousse. París. Francia.

Linck, T. (2005) La economía y la política en la apropiación de los territorios. INRA –CORTE. Francia

Ordóñez, J. (2000) Dos ensayos en torno al derecho social en Mesoamérica. México - Guatemala. UNAM, México DF.

Ostrom, E. (2000) El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Fondo de Cultura Económica, México DF

ACTIVIDADES IDEI

Participaciones Internacionales

XII Congreso "Diálogos Interculturales: descolonizar el saber y el poder", Sta. Catarina, Brasil.

El Doctor Edgar Esquit, investigador titular del IDEI fue invitado por la Association Internationale pour la Recherche Interculturalle para participar como ponente en el simposio "Cosmovisión y construcción del conocimiento en las culturas indígenas y originarias" y como comentarista en la plenaria "Fronteras y Diálogos Interculturales". Actividades organizadas en la Universidad Estatal de Florianópolis, Santa Catarina, Brasil, con motivo del XII Congreso de la Association Internationale pour la Recherche Interculturall, desarrollado del 29 de junio al 3 de julio del presente año.

V Conferencia Internacional de Redes Internacionales de Educación para el Desarrollo Sostenible

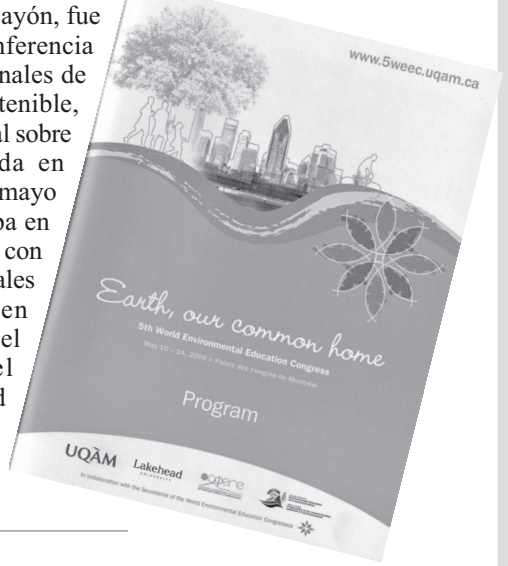

El Director del IDEI, Eduardo Sacayón, fue invitado a participar en la IV Conferencia Internacional de Redes Internacionales de Educación para el Desarrollo Sostenible, además de la V Conferencia mundial sobre educación ambiental, celebrada en Montreal, Canadá, del 13 al 15 de mayo del presente año. El IDEI participa en un esfuerzo interinstitucional junto con otras cuatro organizaciones nacionales para la creación de una red en Guatemala sobre educación para el desarrollo sostenible, con el reconocimiento de la Universidad de Naciones Unidas, en Japón.

Apoyo al programa FORD-CIESAS México

La doctora Claudia Dary, profesora titular del IDEI, fue invitado por el programa FORD-CIESAS, México para integrar el Comité de Selección de becarios indígenas que realizarán estudios de postgrado durante la temporada 2009-2011, provenientes de diferentes grupos étnicos de México

Programa de Apoyo Académico a Estudiantes Indígenas

ACTIVIDADES PROGRAMA DE APOYO ACADEMICO A ESTUDIANTES INDÍGENAS

Participación activa de 141 estudiantes indígenas

Con mucho éxito se desarrollan las actividades del PAAEI, dentro del campus central de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Hasta el momento están inscritos en las diferentes actividades del mismo, 141 estudiantes indígenas, provenientes de las diversas comunidades lingüísticas del país (Achí, Ixil, Kaqchikel, K'iche', Q'eqchi, Poqomam, Poqomchi, Sacapulteco, Popti, Tz'utujil, Xincas) y un menor porcentaje de estudiantes mestizos. Todos estudiantes universitarios, hombres y mujeres, de diferentes carreras de la USAC. La mayoría de carreras relacionadas con las ciencias sociales.

APOYO A LA INVESTIGACION

Durante el primer semestre de 2009, el programa ha estado apoyando a estudiantes que están próximos a graduarse de profesionales para fortalecer sus actividades de investigación. Para el efecto se han organizado los siguientes cursos:

¿Cómo hacer una investigación científica?, dirigido por el Maestro Edeliberto Cifuentes Medina.

"El proceso de investigación para la tesis de grado", conducido por el Dr. José Cal Montoya.

"Seminario de tesis", facilitado por el Lic. Samuel Alfredo Monzón.

Además, el programa también está apoyando a otro grupo de estudiantes de los primeros años en el mejoramiento de sus habilidades de comunicación en el uso del idioma español.

"Curso Redacción", impartido por el Dr. Enán Moreno Martínez.

Resultados:
Como producto de estas intervenciones educativas, varios de los beneficiarios han ha logrado la aprobación de sus protocolos de tesis o la reorientación de su plan de investigación.

ACTIVIDADES RECREATIVAS

Como parte del Programa se desarrollo la actividad recreativa denominada: "El rol de la autoestima en la vida académica", el cual fue impartido por el Dr. Carlos Aldana Mendoza. Gracias al apoyo incondicional del Dr. Iván Rodríguez, esta actividad se llevo a cabo dentro de las instalaciones del Museo Odontológico, ciudad capital.

DIRECTORIO
Rector
Lic. Estuardo Gálvez Barrios

Secretario General
Dr. Carlos Alvarado Cerezo

Director General de Investigación
Dr. Antonio Mosquera Aguilar

CONSEJO TÉCNICO IDEI

Director
MSc. Eduardo Sacayón Manzo

Investigadores
Dra. Marìa Teresa Mosquera Saravia
Dra. Claudia Dary Fuentes
Dr. Edgar Esquit Choy
Dr. Aroldo Camposeco Montejo
Licda Monica Quiñónez Andrade

Coordinación de la publicación
Eduardo Sacayòn y Mónica Quiñónez

Diagramación y Diseño
Luciérnaga diseño

Cuidado de edición
José David Marroquín
Suyapa Velasquez

Fotos
Eduardo Sacayón, FLAAR
MESOAMERICANA y PAAEI

Instituto de Estudios Interétnicos
10ª calle 9-37 zona 1
Ciudad de Guatemala.
Teléfonos (502) 2251-2391/ 92 / 94
Fax (502) 2238-4288
Correo electrónico idei@idei.usac.edu.gt
www.idei.usac.edu.gt

Esta publicación es posible gracias al apoyo de la Fundación FORD, el Consejo Noruego para la Educación Superior, SIU - NUFU en colaboración con la Universidad de Tromso

Ford Foundation

SIU
NORWEGIAN CENTRE FOR INTERNATIONAL COOPERATION IN HIGHER EDUCATION

UNIVERSITETET I TROMSØ

Esta publicación consta de 30,000 ejemplares

Visita de Investigadoras internacionales

La Master Andrea Álvarez Díaz, como parte del Programa de Movilidad estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de México – UNAM-, realiza una estancia de investigación de seis meses en la sede del IDEI, en el marco de sus estudios de doctorado en Antropología, del Instituto de Investigaciones Antropológicas de México. Su investigación tiene un enfoque socio-histórico, con el nombre de: "Relaciones de género entre los Mames: 1944-1996".

La profesora Purificación Heras González, Doctora en Antropología Social y Licenciada en Enfermería, se encuentra de visita en el IDEI, por un período de 3 meses, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Durante su visita realizará actividades de investigación, ofrecerá clases en el Centro Universitario del norte (CUNOR) y en la Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos de Guatemala. También participará como ponente dentro del VIII Congreso de Estudios Mayas.

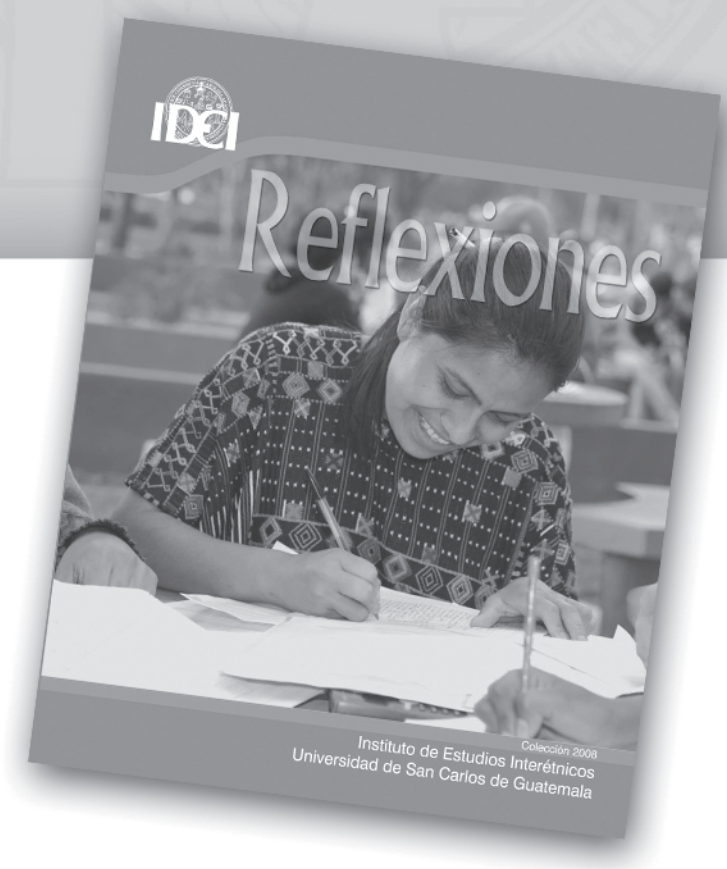

PUBLICACIONES

La colección Reflexiones 2008 circula ya como parte de las publicaciones del Instituto. Esta colección contiene los artículos que publicó el IDEI en el diario El Periódico, durante el año 2008 y cuya temática gira sobre la diversidad y pluralismo socio cultural, democracia y participación política indígena, conflictividad agraria, mujeres y comunidades indígenas, salud y resistencia ante la minería.